

Glaxosmithkline, S.A. (71.771,00 €), Combino Pharma, S.A. (16.862,00 €), Laboratorios Normon, S.A. (11.846,00 €), Aventis Pharma, S.A. (101.635,00 €), Roche Farma, S.A. (30.001,00 €), Wyth, S.A. (10.636,00 €), Boehringer Ingelheim, S.A. (5.961,00 €), Baxter, S.L. (32.641,00 €), Laboratorio Farmacéutico Rovi, S.A. (12.590,00 €).

a) Nacionalidad: Española.

b) Importe adjudicación: 334.750,00 €.

Mérida, a 25 de noviembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Mérida P.D. (Resolución de 22/01/04, D.O.E. nº 14, de 05/02/04), CÁNIDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 29 de noviembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 460/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 460/2004.

Denunciado: D. Víctor Daniel Díaz Díaz.

Domicilio: Avda. Alange, nº 41, alto. Mérida (Badajoz).

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Trujillo.

Sanción: Setenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 29 de noviembre de 2004. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 29 de noviembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 450/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 450/2004.

Denunciado: D. Héctor Valentín Morán Castelao.

Domicilio: C/ Muñoz Torrero, s/n. Aldea del Obispo.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Ibahernando.

Sanción: Cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 29 de noviembre de 2004. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 29 de noviembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 515/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 515/2004.

Denunciado: D. José Ramón Borán Anguiano.

Domicilio: C/ Avda. América, nº 4, 2º C. Madrid.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Sesenta euros.